



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 241/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la información que circula en las redes sociales y medios de prensa respecto a la Nota de “ratificación de conformidad de conexiones domiciliarias”, con Cite: DIR-PNT-23/2021 que autoriza la instalación de energía eléctrica a 54 familias que se encuentran asentadas de manera irregular dentro del Parque Nacional Tunari, es real y adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe bajo que normativa se otorgó la autorización descrita en el punto anterior. --- 3. Informe y adjunte documentación de respaldo, respecto a los estudios que se realizaron en el área para tomar la decisión de autorizar la conexión de energía eléctrica a asentamientos irregulares dentro del Parque Nacional Tunari. --- 4. Informe si el Instituto Nacional de Reforma Agraria se encuentra atendiendo algún trámite para la titulación de tierras dentro del Parque Nacional Tunari. De ser así, adjunte fotocopia legalizada de todos los expedientes. --- 5. Informe, cual es el procedimiento y cuáles son los requisitos para la titulación de tierras dentro de un Área Protegida.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
19 MAR 2021
Hrs.: 15 00 Fojas:
La Paz - Bolivia

BOBOLLENZO 201
CAMARA DE SENADORES
BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA
Fojas: 20 Hora: 16:25
02 AGO 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

La Paz, 17 de marzo de 2021

CITE: MDRYT/DESPACHO/0178-2021

Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
18 MAR 2021
Hrs.: 20:27 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: Remite respuesta a petición de Informe escrito a P.I.E. No. 241/2020-2021.

Excmo. Señor Presidente:

En atención a Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP No. 144/2021 con relación al **P.I.E. No. 241/2020-2021** de fecha 10/02/2021. Tengo a bien remitir la nota **CITE: DN-C-EXT No. 275/2021** por el Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo Director General Ejecutivo a.i. Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, a través de la cual se adjunta Informe Técnico **DGST-INF-SAN No. 018/2021** para su conocimiento y fines consiguientes.

Total, de 21 páginas foliadas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 MAR 2021
DESPACHO
MINISTRO
La Paz - Bolivia

E.R.C.V./J.C.A.C.

Adj. lo indicado.

Edwin R. Chacacayo Villegas
Ing. Edwin R. Chacacayo Villegas
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 20 Hora: 16:30
27 JUL 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: